III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

85 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES THAM

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de la Mancomunidad THAM, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2024, ha adoptado acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de terapia familiar.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local y de Haciendas Locales, los citados expedientes se exponen al público por plazo de treinta días hábiles, durante los que podrá ser examinado el expediente, y presentarse las reclamaciones, alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Órgano ante quien se reclama: Junta de la Mancomunidad THAM.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelodones, a 11 de junio de 2024.—El vicepresidente, Juan Rodríguez Fernández-Alfaro.

(03/9.090/24)

BOCM-20240618-85